

MATEHUALA, S.L.P., A 29 DE MARZO DE 2019
OFICIO: SMDIF/Ci/011/2019
ASUNTO: OFICIO ACLARATORIO

CEGAIP
PRESENTE.

Por medio de la presente y conforme al Artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí , en el cual hace mención los plazos en que deben presentarse las declaraciones, y a través de dicho fundamento pongo a su conocimiento que en el mes de Febrero de 2019 NO se genera información para el artículo 84 fracción XVII De La Ley de Transparencia; de esta manera, lo hago saber debido a que es obligación del departamento de contraloría interna informar a la plataforma Estatal y Nacional subiendo de manera mensual los formatos e hipervínculos correspondientes a dicha fracción .

Sin más por el momento, quedo de Usted, para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


M.A. JUAN CARLOS ZAPATA DÁVILA
CONTRALOR INTERNO DE SMDIF